

**ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA 2020****REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA 07.03.2020**

- Conformidad de la Junta Directiva para el nombramiento de D. Fernando Posada como nuevo Director Técnico.
- Se informa de la liquidación provisional del presupuesto 2019.
- Se informa del Avance del Presupuesto para 2020.
- Se explica el contenido del Código de Buen Gobierno, que firman los miembros de la Junta Directiva.
- Se explican los cambios y propuestas para el Reglamento de Régimen Disciplinario para su sometimiento a Comisión Delegada en cuanto a regulación de sanciones por incumplimiento de la norma de uniformidad, los casos de renuncia y la articulación del procedimiento en caso de suspensión de encuentros por causa de fuerza mayor.
- Se informa de los acuerdos adoptados en la Asamblea General y se informa de los aspectos que se han detectado en el desarrollo de la temporada de playa.
 - *Se ha incluido la petición de la fianza y seguro deportivo previo a la inscripción, a los equipos participantes en la Champions Cup.*
 - *Se ha recuperado y añadido de nuevo la bonificación de 200 euros a los clubes con más de 20 inscripciones en ARENA1000.*
 - *Se hace obligatorio que los equipos tengan 3 equipaciones, no sólo para los que jueguen en pista central.*
 - *En la base, se tendrán en cuenta sólo las 4 mejores puntuaciones, no 5 como en senior.*
 - *Subida en el precio de las AUTORIZACIONES por aumento del seguro deportivo: Las de un solo torneo pasan de 5 a 6 euros, y las de toda la temporada pasan de 15 a 17 euros.*
 - *Se añade precio a la inscripción de categoría ALEVÍN de 50 euros*
 - *Se ha firmado como balón oficial el de la marca TRIAL.*
 - *En Junta Directiva, se ha acordado el CESA de playa juvenil sea organizado por la Federación Territorial de Murcia en el fin de semana del 26 al 28 de junio de 2020.*
 - *Se ha acordado en Junta Directiva, llevar la propuesta de que la edad de los participantes en el CESA de playa Juvenil, sean los nacidos en 2002, 2003 y 2004, ante las peticiones recibidas y el informe de la Dirección Deportiva de la RFEBM*
 - *En cuanto a la sede del próximo Campeonato de Selecciones Territoriales, con las sedes que lo han solicitado, tras la votación, se aprueba que sea Murcia.*
- Se explica el plan de promoción del balonmano en Escuelas con las líneas de actuación de:
 - Enseñanza del balonmano dentro de la asignatura de Educación Física.
 - Balonmano como actividad extraescolar.





- Incremento de las competiciones de balonmano en edad escolar.

REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA 23.03.2020

- Se explica la situación competitacional teniendo en cuenta:
 - Deportivamente se debe querer terminar todas las competiciones, pero hay que tener en cuenta el aspecto económico que supondría para los clubes un mes más de sueldos, alquileres, etc. ...
 - Podría ser conveniente estudiar categoría a categoría de forma individualizada.
 - Se debería dejar un tiempo para una mini-pretemporada para una rápida puesta a punto de los equipos, debiéndose comenzar a pensar en retomar las competiciones hacia mediados de mayo. Por otra parte, se debe empezar a considerar la no celebración de Campeonatos de España en edad escolar.
 - Se deberían marcar las pautas desde la RFEBM para que las Federaciones Territoriales puedan decidir sobre sus competiciones. Habrá que considerar los plazos de limpieza y entrada en funcionamiento de las instalaciones deportivas. Se debe procurar interferir lo menos posible en el calendario de Bm. Playa.
 - La situación es muy compleja, y se debería ir viendo cómo evoluciona el tema, para no tomar decisiones de forma precipitada.
 - Hay Comunidades Autónomas, como la de Baleares, que ya han dado como finalizadas las competiciones escolares.
 - En algunas categorías no sería factible jugar jornadas entre semana.
 - Habrá que tener muy en cuenta las pautas y fechas que se puedan marcar desde Educación.
 - Se debería esperar un par de semanas o tres para ver cómo va la evolución.
 - Hay que esperar a que tanto la IHF como la EHF fijen las fechas de las competiciones internacionales aplazadas y coordinarlo con las actividades de los Equipos Nacionales.

Se presentan propuestas que se hacen desde la Escuela de Entrenadores que se aprueban por unanimidad junto con el documento presentado, siendo alguna de las mismas:

- Tomar con referencia las materias y contenidos actuales, no modificando por tanto los planes de estudio, tanto para el curso de monitor como de entrenador territorial. Se propone asimismo una nueva carga presencial en las diferentes actividades académicas. Para ello, se explican las necesidades docentes para poder acogerse a los porcentajes de presencialidad que se establezcan, que serían principalmente:
- La Federación Territorial debe acreditar que dispone de una plataforma de enseñanza distancia y que dispone de los materiales didácticos adecuados.
- Se debe informar asimismo sobre los sistemas de evaluación y dar de alta a la Secretaría de la E.N.E., para poder acceder a las actividades docentes que considere oportunas.
- La R.F.E.BM. será quien tenga la facultad de acreditar si la plataforma y los recursos didácticos reúnen los requisitos exigidos.
- Una vez explicado el documento, D. Francisco Sánchez, propone añadir un párrafo al final del documento cuya redacción definitiva figura en el documento adjunto como Anexo, juntos con otros dos, uno, para solicitud de cursos de monitor, y otro para solicitud de cursos de entrenador territorial.





REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA 01.04.2020

- Se explica la situación competitacional en el estado actual.
- Se solicita por el Presidente la ratificación de la Junta Directiva para mantener en el cargo los Seleccionadores Nacionales D. Jordi Ribera y D. Carlos Viver al no haberse disputado los JJOO en 2020, siendo ratificado por unanimidad.
- Se solicita al Departamento de Competiciones un documento que establezca las clasificaciones de los puestos de ascenso y de descenso al final de la primera vuelta, y en la jornada en que tuvieron que paralizar las competiciones; las jornadas que restar para finalizar las ligas y los encuentros que pudiesen estar aplazados y el calendario con las fechas internacionales de competiciones europeas, tanto de clubes como se selecciones.
- Se informa que están en marcha los cursos de entrenadores.
- Se informa en relación al balonmano playa que se está pendiente de ver si se pueden desarrollar los torneos programados según se vaya viendo el desarrollo de la situación actual.

REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA 10.04.2020

- Se informa de la preparación de una carta para su envío a Clubes, Asociaciones y Comité Técnico de Arbitros junto a un cuestionario para recabar la opinión de los diferentes colectivos sobre los escenarios que planean las competiciones ante la situación actual.
- Se informa sobre el Torneo que había propuesto la EHF para la clasificación de la Selección Absoluta femenina para el Europeo 2020, sobre la dificultad para realizarlo como manifestaron Austria y Holanda.
- En cuanto al tema de formación se indica que se han realizado varias comunicaciones indicando que habrá dos partes: una de normativa propiamente dicha, y otra de normativa más académica para desarrollar los planes de estudio.



REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA 24.04.2020

- Se informa de las estadísticas de los resultados de los cuestionarios enviados a todos los estamentos en cuanto a la situación de las competiciones.
- Se comenta que se elaborará una propuesta a la Comisión Delegada sobre todas las situaciones que se pueden dar para adoptar una decisión al respecto.
- Sobre el tema de ascensos y descensos se somete a aprobación, resultando:
 - 2 votos a favor de los descensos y 8 en contra
 - 9 votos a favor de los ascensos ninguno en contra.
- Se informa que el estudio que se ha realizado sobre la situación de las competiciones se ha hecho de manera generalizada, basándose en criterios similares para todos para



que se cause el menor perjuicio posible, teniendo en cuenta además de cara a la competición de la temporada que viene y hay Juegos Olímpicos.

- En el estudio realizado se ha propuesto que la clasificación de cada una de las diferentes categorías de la competición se establecerá en función de los siguientes criterios:

- a) DIVISION DE HONOR MASCULINA: Al tratarse de una competición que se disputa por el sistema de Liga Regular a doble vuelta, en un único grupo, se aplicará el criterio establecido en el artículo 154 del Reglamento de Partidos y Competiciones.
- b) DIVISION DE HONOR FEMENINA: Al tratarse de una competición que se disputa por el sistema de Liga Regular a doble vuelta, en un único grupo, se aplicará el criterio establecido en el artículo 154 del Reglamento de Partidos y Competiciones.
- c) DIVISION DE HONOR PLATA MASCULINA: Al tratarse de una competición que se disputa por el sistema de Liga Regular a doble vuelta, en un único grupo, se aplicará el criterio establecido en el artículo 154 del Reglamento de Partidos y Competiciones.
- d) DIVISION DE HONOR PLATA FEMENINA; Al tratarse de una competición en la que los equipos participantes se integran en dos o más grupos independientes, en cuyo seno de disputa la competición por el sistema de Liga Regular a doble vuelta, la clasificación final de cada grupo se obtendrá aplicando el criterio establecido en el artículo 152, en relación con el artículo 13.3, ambos del Reglamento de Partidos y Competiciones.
- e) PRIMERA DIVISION MASCULINA; Al tratarse de una competición en la que los equipos participantes se integran en dos o más grupos independientes, en cuyo seno de disputa la competición por el sistema de Liga Regular a doble vuelta, la clasificación final de cada grupo se obtendrá aplicando el criterio establecido en el artículo 152, en relación con el artículo 13.3, ambos del Reglamento de Partidos y Competiciones.

A continuación se pasa a analizar y someter a debate y aprobación las diferentes situaciones analizadas y que se trasladarán como propuesta conjunta de la Junta Directiva a la Comisión Delegada.

- 1.- Dar por finalizada la Temporada en todas las categorías con la clasificación existente a fecha 13 de marzo de 2020:
 - Se aprueba por unanimidad de los presentes.



2.- Aplazar la Fase Final de la Copa de S.M. La Reina, pudiéndose jugar antes del 31 de diciembre de 2020 en Alhaurin de la Torre. No daría plaza para Europa, pero sí habría un Campeón de Copa.

- Se aprueba por unanimidad de los presentes.

3.- Anular la disputa del Campeonato de España en las categorías infantil, cadete y juvenil, tanto masculinas como femeninas.

- Se aprueba por unanimidad de los presentes.

4.- Anular la Fase Estatal de los Campeonatos Séior de Segunda División Masculina y Primera División Femenina:

- Se aprueba por unanimidad de los presentes.

5.- Anular la convocatoria y cancelar la celebración de los eventos correspondientes al Arena Handball Tour 2020, así como el Campeonato de España de Balonmano Playa 2020.

- Se aprueba por unanimidad de los presentes.

A continuación, se pasa a debate y votación el tema de los ascensos en las distintas categorías:

A) DIVISION DE HONOR MASCULINA: Ascenderán a dicha categoría, los dos primeros equipos clasificados de la División de Honor Plata Masculina.

- 13 votos a favor y 2 en contra.

En este momento tiene que abandonar la Junta Directiva Dª Lydia Pena por asuntos justificados.

B) DIVISION DE HONOR FEMENINA: Ascenderán a dicha categoría, los equipos clasificados en primera posición en cada uno de los grupos de la División de Honor Plata Femenina.

- 12 votos a favor y 2 en contra.

C) DIVISION DE HONOR PLATA MASCULINA: Ascenderán a dicha categoría, los equipos clasificados en primera posición en cada uno de los grupos de la Primera División Masculina.

- 12 votos a favor y 2 en contra.

D) DIVISION DE HONOR PLATA FEMENINA Y PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA: No se producirá el ascenso de ningún equipo desde las categorías territoriales, completándose el número de equipos establecidos para cada categoría con plazas de libre disposición por parte de la RFEBM.

- 13 votos a favor y 1 en contra.

Seguidamente se analiza y pasa a debate y votación el tema de las Ligas Europeas:



- En la competición masculina, el ranking para la participación en las competiciones europeas se establecerá en función de la clasificación existente a la finalización de la primera vuelta de la Liga Regular de la División de Honor Masculina.
La plaza correspondiente a la clasificación de la Copa de SM el Rey, ha quedado adjudicada en las condiciones previstas reglamentariamente.
- En la competición femenina, el ranking para la participación en las competiciones europeas se establecerá en función de la clasificación existente a la finalización de la primera vuelta de la Liga Regular de la División de Honor Femenina.
Como no se puede disputar la Fase Final de la Copa de SM la Reina, antes de la fecha de notificación a la EHF de la adjudicación de la plaza correspondiente a dicha competición; la designación del equipo participante se realizaría conforme a la clasificación de la primera vuelta de la Liga Regular.
 - 13 votos a favor y 1 en contra.

En cuanto a dar por Campeón de Liga de División de Honor **Masculina** al F.C. Barcelona y en División de Honor Femenina al Club Bera Bera R.T., se pasa a votación no participando de la misma Dª Tatiana Garmendia, a petición propia, por tener interés directo en el resultado.

- 13 votos a favor y 0 en contra.

Por otra parte, los equipos que se les otorga el ascenso y no puedan ascender, se les mantendrá en la categoría de la temporada actual y cubrir su plaza según el ranking de derechos deportivos, a lo que se vota que sí de manera unánime por todos los presentes.



Asimismo, ante la pregunta de si se amplía el plazo de inscripción de equipos, se vota que sí de manera unánime por los presentes, indicándose que en próximas Junta Directivas se dirá la fecha que se proponga.

- A partir de aquí, y al no haber descensos, y con los ascensos anteriormente aprobados, se hace un breve resumen de cómo se podrían estructurar las diferentes categorías para la temporada 20/21:

- **DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA – ASOBAL:**

Dos grupos de 9 equipos cada uno, liga a doble vuelta. Los grupos se establecerán en función de la clasificación de la temporada anterior bajo el criterio de 1-18, a un grupo, 2-17 a otro grupo, y así sucesivamente, lo cual se estudiará con mayor detenimiento. Posteriormente, se jugará una segunda fase los cuatro primeros de cada grupo por el título, y los 5 últimos de cada grupo por el descenso, teniendo en cuenta los resultados



de los equipos del mismo grupo, es decir, sólo se jugará contra los del otro grupo, bajo el sistema de liga a doble vuelta.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

- DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA:

Dos grupos de 8 equipos cada uno, liga a doble vuelta. Los grupos se establecerán en función de la clasificación de la temporada anterior bajo el criterio de 1-16, a un grupo, 2-15 a otro grupo, y así sucesivamente, lo cual se estudiará con mayor detenimiento. Posteriormente, se jugará una segunda fase los cuatro primeros de cada grupo por el título, y los 4 últimos de cada grupo por el descenso, teniendo en cuenta los resultados de los equipos del mismo grupo, es decir, sólo se jugará contra los del otro grupo, bajo el sistema de liga a doble vuelta.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

- DIVISIÓN DE HONOR PLATA MASCULINA:

Dos grupos de 10 equipos cada uno, liga a doble vuelta. Los grupos se establecerán en función de la clasificación de la temporada anterior bajo el criterio de 1-20, a un grupo, 2-19 a otro grupo, y así sucesivamente, lo cual se estudiará con mayor detenimiento. Posteriormente, se jugará una segunda fase los cinco primeros de cada grupo por el título, y los 5 últimos de cada grupo por el descenso, teniendo en cuenta los resultados de los equipos del mismo grupo, es decir, sólo se jugará contra los del otro grupo, bajo el sistema de liga a doble vuelta.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

- PRIMERA MASCULINA Y PLATA FEMENINA:

Misma estructura en grupos y número de equipos que lo establecido en la actualidad.

Se modificaría la Fase Final de Primera Masculina, clasificándose los primeros de cada grupo, distribuyéndose en dos grupos de 3 equipos cada uno, jugando por concentración en un fin de semana bajo el sistema de liga a una vuelta. Ascenderá a Plata Masculina el primero de cada grupo.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

- DESCENSOS:

DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA: Descenderán 4 equipos directamente, y se prevé un Play-Off por la permanencia, 6º del grupo de descenso contra el perdedor del Play-Off de Ascensos.

- Votos a favor: 9
- Votos en contra: 1

DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA: 4 últimos del grupo por el descenso, ya que se prevé volver a los 12 equipos en dos temporadas.

- Votos a favor: 11





- Votos en contra: 0

DIVISIÓN DE HONOR PLATA MASCULINA: 6 últimos del grupo de descenso, ya que se prevé volver a los 16 equipos en dos temporadas.

- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 0

PRIMERA MASCULINA: descenderán los tres últimos de cada grupo.

- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 0

PLATA FEMENINA: descenderán los dos últimos de cada grupo.

- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 0

En cualquier caso, los descensos, así como la conveniencia o no de Play-Off se valorará y determinará en una próxima Junta Directiva.

- COPA DEL REY:

Se estructura la competición con todos los equipos participantes de Honor Masculina y Honor Plata Masculina, en tres eliminatorias y una Fase Final, clasificándose para la Fase Final el Campeón de la Copa del Rey de la temporada anterior y el club ASOBAL organizador (o el mejor clasificado de la Liga ASOBAL si organiza el Campeón de Copa, o no hubiera equipo organizador) al contar con mayor número de equipos en ambas categorías:

Primera Eliminatoria: La disputarán los veinte equipos participantes en el Campeonato Estatal de División de Honor Plata Masculina, junto con los dos equipos ascendidos de División de Honor Plata Masculina y los dos peores clasificados de la Liga de División de Honor Masculina de la temporada anterior. Se distribuirán en dos grupos de la siguiente forma: los cuatro equipos de la Liga ASOBAL y los clasificados de 1º al 8º puesto de la liga de División de Honor Plata en la temporada anterior formarán el grupo "A". Los otros doce equipos formarán el grupo "B".

Las eliminatorias se jugarán a partido único en casa de los equipos del grupo "B". Se sortearán los equipos del grupo "B" contra los equipos del grupo "A".

Ningún partido podrá terminar en empate: en ese caso, se aplicará lo establecido en el art. 157 del R.P.C. vigente, sistema eliminatorio a partido único.

Los doce vencedores de estas eliminatorias quedarán clasificados para la 2ª eliminatoria y formarán el grupo "D".

Segunda Eliminatoria: Quedarán exentos el equipo Campeón de la Copa de S.M. EL REY de la temporada anterior (F.C. BARCELONA) y el club ASOBAL organizador





(o el mejor clasificado en la liga si organizara el Campeón de Copa, o no hubiera equipo organizador).

La disputarán, los 12 equipos restantes DE ASOBAL que no han participado que formarán el grupo “C”. y los componentes del grupo “D”.

Las eliminatorias se jugarán a partido único en casa de los equipos del grupo “D”. Se sortearán los Equipos del grupo “D” contra los equipos del grupo “C”. No podrán coincidir equipos de un mismo club.

Ningún partido podrá terminar en empate: en ese caso, se aplicará lo establecido en el art. 157 del R.P.C. vigente, sistema eliminatorio a partido único.

Los vencedores de estas eliminatorias quedarán clasificados para la 3^a eliminatoria.

Tercera Eliminatoria: La disputarán los doce equipos clasificados de la 2^a eliminatoria.

Las eliminatorias se jugarán a doble partido (ida y vuelta).

El sorteo será puro entre los equipos clasificados, sin cabezas de serie. En cada eliminatoria, el primer equipo en ser extraído, jugará el partido de ida en casa.

Las eliminatorias se dilucidarán según lo establecido en el art. 156 del R.P.C. vigente, sistema eliminatorio a doble partido.

Los seis vencedores de estas eliminatorias quedarán clasificados para la 4^a eliminatoria.

Fase Final: Se clasificarán directamente el equipo Campeón de la Copa de S.M. EL REY de la temporada anterior (F.C. BARCELONA) y el club ASOBAL organizador (o el mejor clasificado en la liga si organizara el Campeón de Copa, o no hubiera equipo organizador). La Fase Final será por concentración de los ocho equipos clasificados y se disputará por sistema eliminatorio a partido único en cuartos de final (viernes), semifinales (sábado) y final (domingo). Se reserva la opción de realizar un encuentro para el 3º/4º puesto.

El sorteo de los cuartos de final contará con dos cabezas de serie, los equipos clasificados en el puesto 1º y 2º de la temporada 2019/20, que ocuparán las partes opuestas del cuadrante.

El equipo que asuma la organización de la competición, y no sea cabeza de serie, elegirá la parte del cuadrante, una vez situados los cabezas de serie. Si el equipo organizador es cabeza de serie, ocupará la posición que le otorga la normativa.

- **COPA DE LA REINA:**

Se jugará bajo la misma estructura que la actualmente establecida.

Los presentes acuerdos serán comunicados a la totalidad de los Clubes participantes en competiciones estatales y puestos en conocimiento de la Asamblea General, para su ratificación.

**REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA 06.05.2020**

- Se informa de la dimisión y aceptación de la misma presentada por D. Raúl Fullana como Vicepresidente de la Junta Directiva, comunicándole en el mismo acto su cese como miembro directivo de la misma
- Se informa a los miembros de la Junta Directiva del desarrollo de la reunión de la Comisión Delegada del 04 de mayo, donde se analizó y sometió a aprobación, el proyecto elaborado por los miembros directivos en los que se dio el visto bueno a todos los puntos tratados en relación a las competiciones, tanto del final de las mismas, como de las propuestas para la próxima temporada 2020/2021.
- Se solicita la los miembros de la Junta Directiva su aprobación para delegar en el Directivo Responsable de Competiciones, al Area de Competiciones y al Departamento Jurídico para la elaboración del Proyecto de Reglamentos, tanto de Partidos y Competiciones como de Régimen disciplinario, siendo aprobado por unanimidad.

REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA 23.05.2020

- Se aprueban por unanimidad la liquidación del presupuesto del año 2019 y las Cuentas Anuales del año 2019.
- Se aprueba por unanimidad el presupuesto 2020.
- Se presenta la propuesta de calendario deportivo para la temporada 2020/2021.
- Se explica la normativa y los planes de estudio con el documento adjunto.

Se analizan las propuestas recibidas de los asambleístas y se tratan las elaboradas por la Junta Directiva para su presentación en la Asamblea.

**REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA 20.09.2020**

- Se presenta la nueva Junta Directiva:
 - D. JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ (Vicepresidente 1º)
 - D. BLAS PARRILLA CABRERA (Vicepresidente)
 - Dña DIANA BOX ALONSO (Vicepresidenta)
 - D. JUAN CARLOS CAAMAÑO LÓPEZ (Vicepresidente)
 - D. BENITO GONZÁLEZ GARCÍA (Tesorero)
 - D. ANDRÉS GARDE YAGÜE
 - Dña TATIANA GARMENDIA LÓPEZ
 - Dña JESSICA ALONSO BERNARDO
 - Dña LIDIA PENA PARÍS
 - D. PATXI LEZAUN CIORDIA
 - Dña M. EUGENIA SANCHEZ BRAVO



- Dña MONTSERRAT MARÍN LÓPEZ
- D. CARLOS SAINER CIFUENTES
- D. PEDRO V. FUERTES PENELLA
- Dña LOURDES MELERO MELERO

- Se explica el Código del buen gobierno que es firmado por todos los miembros de la Junta Directiva.
- Se informa del seguimiento presupuestario a 31 de agosto de 2020.
- En el apartado de Competiciones se indican las propuestas que se van a llevar a Comisión Delegada en cuanto a:
 - Fijar la fecha de celebración de la Supercopa de España Femenina para el fin de semana del 30/31-10 y 1-11-2020, cuyo encuentro se jugará en Málaga, entre los equipos RINCÓN FERTILIDAD MÁLAGA (Campeón de Copa 19/20) y SUPER AMARA BERA BERA (Campeón de Liga 19/20).
 - Señalar como fecha de celebración de la jornada 3ª del Campeonato Estatal de División de Honor Masculina – Liga SACYR ASOBAL, para el miércoles 16 de diciembre de 2020, pasándose la jornada 18ª al 3 de febrero de 2021.
 - Para la Liga SACYR ASOBAL, se establece la siguiente banda horaria para los partidos televisados en abierto para el ámbito nacional:
 - Martes, miércoles y viernes: de 19.00 a 21.30 h.
 - Sábados y domingos: de 12.00 a 21.30 h.
 - Aplazar la celebración de los Campeonatos Estatales de Selecciones Territoriales previstos para los días 4 al 9 de enero de 2021, considerando la situación sanitaria actual del país.
 - Con el objeto de facilitar el inicio de las Competiciones Territoriales, teniendo en cuenta la problemática sanitaria en la que nos encontramos, se retrasan en tres semanas las celebraciones de los Sectores de las diferentes categorías estatales con fases territoriales previas, pasando a celebrarse en las siguientes fechas:
 - SEGUNDA DIVISIÓN MASCULINA y PRIMERA FEMENINA (Fase Estatal):
Fecha de finalización Fases Territoriales: 9 de mayo de 2021
Fase Estatal (sector): 28 al 30 de mayo de 2021
 - CAMPEONATO ESTATAL JUVENIL MASCULINO Y FEMENINO:
Fecha de finalización Fases Territoriales: 18 de abril de 2021
Fase de Sector: 7 al 9 de mayo de 2021
Fase Final: 19 al 23 de mayo de 2021
 - CAMPEONATO ESTATAL CADETE MASCULINO Y FEMENINO:
Fecha de finalización Fases Territoriales: 16 de mayo de 2021
Fase de Sector: 3 al 6 de junio de 2021
Fase Final: 16 al 20 de junio de 2021
 - CAMPEONATO ESTATAL INFANTIL MASCULINO Y FEMENINO:
Fecha de finalización Fases Territoriales: 23 de mayo de 2021





Fase de Sector: 10 al 13 de junio de 2021

Fase Final: 23 al 27 de junio de 2021

En el caso de coincidencia con alguna actividad de Balonmano Playa, prevalecerá la competición de Balonmano Pista sobre la de Balonmano Playa.

-Se informa a la Junta Directiva de la elaboración y publicación de los siguientes Protocolos Sanitarios:

- RETORNO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA: VUELTA A LOS ENTRENAMIENTOS Y A LA COMPETICIÓN COVID-19: encaminado para la preparación de la pretemporada de los equipos.
- RETORNO A LA ACTIVIDAD DEL BALONMANO ESPAÑOL: encaminado a la competición de liga.
- RETORNO A LA ACTIVIDAD DEL BALONMANO ESPAÑOL: DELEGADOS Y ÁRBITROS.

A parte de estos Protocolos, se han elaborado otros dos Protocolos relacionados con la Fase Final de la Copa de S.M. LA REINA 19/20, debido a que al tratarse de una competición por concentración y que se iba a desarrollar con público, se hizo necesaria su elaboración, al tener connotaciones específicas diferentes a los anteriores que se dirigían a la competición genérica de liga. Los protocolos elaborados para esta Fase Final han sido:

- PROTOCOLO PARA EL SORTEO DE LA FASE FINAL
- PROTOCOLO PARA LA COMPETICIÓN POR CONCENTRACIÓN DE LA FASE FINAL DE LA COPA DE LA REINA.

Finalmente, el CSD ha elaborado un Protocolo para las Competiciones Estatales no profesionales, y que han suscrito todas las Comunidades Autónomas, el cual también ha sido enviado a todos los estamentos.

-Propuestas modificación Reglamentos:

Se especifica de manera concreta la modificación del artículo 129 del Reglamento de Partidos y Competiciones actual, que cambiará de numeración con las modificaciones, referente a los plazos que tienen los clubes para comunicar los horarios de los partidos.

En la pasada Asamblea la Junta Directiva presentó una propuesta pasando de los 21 días a 30. Por error se elevó a la Asamblea un texto que discriminaba a los equipos no peninsulares al no reconocer el derecho que estos tienen para que los equipos peninsulares fijen sus partidos en el mismo plazo de 45 días.

Se pasará a la Comisión Delegada la propuesta para que quede correcto y quedará redactado iniciando el párrafo de la siguiente manera "... con al menos treinta (30) días antes de la fecha del celebración del encuentro que enfrente a equipos peninsulares".



Asimismo, se presentará a la Comisión Delegada la modificación del artículo referente a los partidos por streaming en cuanto a las sanciones por no cumplirlo que se establecerán de la siguiente forma:

“El incumplimiento de la obligación de retransmisión por medio de “streaming” por parte del equipo local en los encuentros correspondientes a la División de Honor femenina y División de Honor Plata masculina y, en su caso, en las demás categorías en las que se establezca por acuerdo de los órganos federativos competentes, será sancionada con multa de CUATROCIENTOS (400) euros para División de Honor femenina y de DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250), para División de Honor plata masculina.

La no emisión del streaming por cuestiones técnicas o la emisión incumpliendo los requisitos y exigencias reglamentarios será sancionada exclusivamente cuando se produzca por primera vez en la temporada, con multa de SESENTA EUROS (60); en caso de reiteración, se aplacarán las sanciones previstas en el párrafo anterior”.

La Junta Directiva da por buenas todas las propuestas.

REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA 07.11.2020

-Se informa del seguimiento presupuestario a 30 de septiembre de 2020.

-En cuanto a competiciones, se someterá a la aprobación de Comisión Delegada las siguientes propuestas, que son aprobadas por la Junta Directiva:

- Cambio de fecha de la Copa de S. M. El Rey (5 al 7 de marzo de 2021)

- Aplazamiento de la Copa Asobal para 2021.

- Respeto al balonmano playa:

- **INSCRIPCIÓN DE EQUIPO:** Se garantiza a los equipos inscritos en cada una de las pruebas que jugarán al menos tres encuentros por torneo.

• **FORMACIÓN DE GRUPOS Y CRUCES:**

Cabezas de serie categorías senior: Para ello se considerará el orden establecido en el ranking actualizado del EBT en el momento de la elaboración del calendario del torneo, teniéndose en consideración posteriormente el ranking del AHT 2021 actualizado, colocándose el primero en el grupo A, el segundo en el B, y así sucesivamente. Anteriormente se utilizaba el ranking del EBT de la temporada anterior durante todo el circuito AHT.

- **COMPOSICIÓN DE EQUIPOS:** Realizar un cambio en la permisividad del uso de jugadores proveniente de diferente club en las siguientes situaciones:

Si un equipo tiene jugadores/as convocados para cualquier actividad oficial de la RFEBM o federación territorial, ya sea de balonmano pista o de balonmano playa (concentración o competición) coincidente en fechas con un torneo, este equipo podrá convocar en ese torneo, tantos jugadores procedentes de diferente club, como los que les falten por estos motivos y hasta un máximo de 4 jugadores/as, sin dejar de puntuar en esa prueba.

Por otra parte, se establece la posibilidad de crear Categorías dentro del circuito.





- Se aprueban la presentación de las siguientes propuestas a la Comisión Delegada en el apartado de Modificación de Reglamentos:

- La primera está relacionada con los criterios de clasificación en caso de empate a puntos, y, se trata de establecer los criterios de clasificación de las clasificaciones particulares entre equipos empatados, cuando así se hayan disputado todos los partidos entre los equipos empatados, pasando a los criterios de clasificación general en los casos en los que no se hayan disputados todos los encuentros entre los equipos empatados.

- Por otra parte, se trata de reglamentar el criterio en caso de eliminatorias cuando no se haya podido disputar el encuentro o alguno de los encuentros.

- La segunda, es una aclaración en cuanto a la finalización de las competiciones, la cual se matizará y aclarará en la próxima reunión de la Comisión Delegada y en la que se presentará las fechas concretas de la disputa del 50% de cada categoría estatal.

- Se explica y traslada el borrador del Protocolo contra la violencia sexual.

REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA 17.12.2020

- Se informa de la normativa de distribución de ayudas a Federaciones Territoriales, Promoción del balonmano territorial, aprobándose el documento del criterio de repartos por unanimidad.

- Se aprueba el reparto de las ayudas ADO entre los jugadores de las selecciones absolutas masculina y femenina, en cuanto que para evitar problemas, la R.F.E.B.M. solo debe aportar a las 14 becas del plan ADO dos becas adicionales y el importe total se debe repartir entre los 17 ó 18 jugadores que vayan finalmente al campeonato.

- Se acuerda por unanimidad que el representante de la Comisión de Auditoría sea D. Juan Carlos Caamaño López.

- Modificación Reglamentos.

Se presentan para su sometimiento a Comisión Delegada.

- La modificación de los artículos 22 del Reglamento de Partidos y Competiciones en relación con la obligatoriedad de contar con los equipos seniors estatales con equipos de base.

- Se concreta el 50% de la competición.

- Se adapta el artículado sobre el Staff Técnico.

- Se aprueba por unanimidad el Protocolo contra la violencia sexual.

- Se incluirán los artículos correspondientes disciplinarios en relación a dicho Protocolo.

4.- En relación al balonmano playa:



- Se solicita autorización para la creación de divisiones en balonmano playa, aprobándose por unanimidad.
- Se traslada la propuesta de sede para el Campeonato Estatal de Selecciones Territoriales de balonmano playa 2021 a la Manga del Mar Menor (Murcia).
- Se informa que D. Angel Sandoval ya se ha incorporado activamente con el balonmano femenino y se hará cargo de la Escuela de Entrenadores D. Gerard Lasierra. Asimismo, se indica que D. Eduardo Deniz servirá de enlace con los Directores Técnicos de las Federaciones Territoriales.

